



*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN**  
**Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.**

**Acta número:** 32.

**Fecha:** 31 de agosto de 2023.

**Lugar:** Sala de Usos Múltiples.

**Presidenta de la Comisión:** Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.

**Secretario de la Comisión:** Diputado Jesús Selván García.

**Inicio de la sesión:** 10:39 horas.

**Apertura de la sesión:** 10:41 horas.

**Clausura de la sesión:** 11:37 horas.

**Asistencia:** 7 diputados.

**Cita para próxima sesión:** No hubo.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta y nueve minutos, del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés, dio inicio la Trigésima Segunda Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Usos Múltiples de este Recinto Legislativo del Estado.

**Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.** El Diputado Secretario Jesús Selván García, a petición de la Diputada Presidenta Ana Isabel Núñez de Dios, con fundamento en el artículo 71, fracción II de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado*, procedió al pase de lista de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, encontrándose presentes: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios (Presidenta), Diputado Jesús Selván García (Secretario), Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar (Vocal), Diputada Shirley Herrera Dagdug (Integrante), Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales (Integrante), Diputada Soraya Pérez Munguía (Integrante), Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha (Integrante).

Enseguida, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con siete asistencias.

**Punto Número 2.- Apertura de la sesión.** A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: “Siendo las diez horas con cuarenta y un minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta



*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco”. Seguidamente la Diputada Presidente pidió a los asistentes tomar su lugar.

**Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.** Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Apertura de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la **trigésima primera** sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 26 de abril del año 2023.
- V. Lectura de los comunicados y correspondencia recibida.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un **dictamen** con proyecto de decreto por el que se propone expedir la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana para el Estado de Tabasco.
- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un **dictamen** con proyecto de decreto que propone reformar y adicionar diversos artículos de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco* en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo.
- VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un **dictamen** con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Constitución política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, respecto al 3 de 3 en contra de la violencia de género.
- IX. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un **dictamen** con proyecto de Decreto, por el que reforma el artículo 23 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*.





***“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”***

**X.** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un dictamen con proyecto de **acuerdo** que recae a una iniciativa que propone reformar y adicionar diversas disposiciones del *Código Civil para el Estado de Tabasco* en materia de tutela.

**XI.** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un dictamen con proyecto de **acuerdo** que recae a una iniciativa que propone reformar y adicionar diversas disposiciones del *Código Civil para el Estado de Tabasco*, en materia de concubinato.

**XII.** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un dictamen con proyecto de **acuerdo**, derivado de la iniciativa por la que se propone derogar y reformar diversas disposiciones de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*, respecto al procedimiento para la elección de delegados, subdelegados, jefes de sector y de sección.

**XIII.** Asuntos generales.

**XIV.** Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. El Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad de los asistentes, es decir, con 7 votos a favor.

**Punto Número 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Trigésima Primera Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 26 de abril del año 2023.** En virtud que fue circulada con anterioridad, la Diputada Presidenta, solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la **dispensa a la lectura** del acta citada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida por la presidenta, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, es decir, con 7 votos a favor.

Aprobada la dispensa a la lectura del acta, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría, someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta





*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

Comisión Ordinaria, la **aprobación del acta** de la Trigésima Primera Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, que fue celebrada el día 26 de abril del año dos mil veintitrés.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la aprobación del acta antes mencionada, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, es decir, con 5 votos a favor.

**Punto Número 5.- Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.** La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría de lectura a la correspondencia turnada a la Comisión, por lo que en cumplimiento a lo solicitado el Diputado Secretario, informó lo siguiente:

1. Escrito de fecha 5 de mayo del 2023, dirigido al licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Cámara de Diputados, con atención a la licenciada Ana Isabel Núñez de Dios, Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, suscrito por los habitantes del sector los tubos, donde solicitan la intervención del Congreso del Estado para que se determine su situación territorial.
2. Oficio sin número, de fecha 08 de junio del año en curso, dirigido a licenciada Ana Isabel Núñez de Dios, Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, signado por el Titular del Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, donde realiza una serie de precisiones respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, presentada el 7 de junio de 2023, específicamente al apartado de Unidad Técnica de Fiscalización.
3. Oficio PRESIDENCIA/0457/2023, de fecha 14 de junio de 2023, dirigido a la diputada Ana Isabel Núñez de Dios, Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, signado por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, donde realiza una serie de observaciones respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, derogan adicionan diversas disposiciones de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.





*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

4. Oficio HCE/SAP/CRSP/077/2023 de fecha 03 de julio de 2023, dirigido a la diputada Ana Isabel Núñez de Dios, Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, signado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco, donde remite el expediente del juicio político número HCE/DAJ/001/2023.
5. Escrito de fecha 10 de julio de 2023, dirigido a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, suscrito por la ciudadana Diana Verónica Chablé Alejandro, parte actora en el juicio político número HCE/DAJ/001/2023.
6. Escrito de fecha 14 de agosto de 2023, dirigido a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, suscrito por la ciudadana Diana Verónica Chablé Alejandro, parte actora en el juicio político número HCE/DAJ/001/2023, donde envía prueba superviniente.
7. Oficio HCE/SAP/0535/2023, de fecha 22 de agosto de 2023, dirigido a la diputada Ana Isabel Núñez de Dios, Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, signado por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco, donde requiere a esta comisión proporcione información respecto al escrito de fecha 10 de julio de 2023 y el trámite dado al Juicio Político número HCE/DAJ/001/2023, debido a que la parte actora promovió juicio de amparo en contra de la no contestación a su escrito.

La diputada presidenta informó que se tiene por recibida la correspondencia a la que ha dado lectura la Secretaría y las copias adjuntas a los mismos, y el trámite que recae a la correspondencia y a los comunicados es el siguiente:

- Respecto a la correspondencia marcada con el numeral **1, 5 y 7**, infórmese el trámite en el que se encuentra el expediente.
- Respecto a la correspondencia marcada con el numeral **2 y 3**, acúcese de recibido y resérvese para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.
- En lo que respecta a la correspondencia identificada con el número **4 y 6**, se informa que se tiene por recibido para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.





**“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”**

No se omitiendo manifestar que la correspondencia queda a disposición de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria, en la oficina de la Presidencia de esta Comisión.

**Punto Número 6 al 12.- Lectura y análisis, discusión y aprobación** en su caso, del **dictamen** con proyecto de decreto por el que se propone expedir la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana para el Estado de Tabasco; **dictamen** con proyecto de decreto que propone reformar y adicionar diversos artículos de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco* en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo; **dictamen** con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Constitución política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, respecto al 3 de 3 en contra de la violencia de género; **dictamen** con proyecto de Decreto, por el que reforma el artículo 23 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*; dictamen con proyecto de **acuerdo** que recae a una iniciativa que propone reformar y adicionar diversas disposiciones del *Código Civil para el Estado de Tabasco* en materia de tutela; dictamen con proyecto de **acuerdo** que recae a una iniciativa que propone reformar y adicionar diversas disposiciones del *Código Civil para el Estado de Tabasco*, en materia de concubinato; dictamen con proyecto de **acuerdo**, derivado de la iniciativa por la que se propone derogar y reformar diversas disposiciones de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*, respecto al procedimiento para la elección de delegados, subdelegados, jefes de sector y de sección, en virtud de que ambos proyectos fueron circulados previamente a los integrantes de esta Comisión Ordinaria, la diputada presidenta propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Secretaría que en votación ordinaria, someta a consideración de este Órgano Colegiado, la propuesta de dispensa presentada de los dos proyectos de dictamen señalados.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a votación de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura de los proyectos de dictamen y acuerdos citados por la presidenta, resultando aprobado por unanimidad.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del **proyecto de dictamen** con proyecto de decreto por el que se propone expedir la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana para el Estado de Tabasco, se instruyó proceder a la discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz, se anote con el diputado secretario, señalando el sentido de su intervención.

Informando el diputado secretario que no se anotó ningún diputado.



*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario, someter a votación ordinaria de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, la aprobación del proyecto de **Dictamen** antes referido, por lo que, en votación ordinaria, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, resultando aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se declaró aprobado el **dictamen** con proyecto de decreto por el que se propone expedir la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana para el Estado de Tabasco, se procedió a su firma y se ordenó enviar su original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que en una próxima sesión, pueda ser sometido a la consideración del Pleno de la Legislatura.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del **proyecto de dictamen** con proyecto de decreto que propone reformar y adicionar diversos artículos de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco* en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo, se instruyó proceder a la discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz, se anote con el diputado secretario, señalando el sentido de su intervención.

Informando el diputado secretario que no se anotó ningún diputado.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario, someter a votación ordinaria de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, la aprobación del proyecto de **Dictamen** antes referido, por lo que, en votación ordinaria, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, resultando aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se declaró aprobado **dictamen** con proyecto de decreto que propone reformar y adicionar diversos artículos de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco* en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo, se procedió a su firma y se ordenó enviar su original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que en una próxima sesión, pueda ser sometido a la consideración del Pleno de la Legislatura.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del **proyecto de dictamen** con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Constitución política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, respecto al 3 de 3 en





***“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”***

contra de la violencia de género, se instruyó proceder a la discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz, se anote con el diputado secretario, señalando el sentido de su intervención.

Acto seguido la diputada Soraya en el uso de la palabra, la diputada **Soraya Pérez Munguía** manifestó lo siguiente: *“Quiero hacer una propuesta de adhesión de un artículo transitorio. No sé en qué momento procesar se pueda hacer, como están diciendo que es un solo artículo. O reservo los transitorios. Votamos en lo general con excepción de los transitorios”*.

A lo que la diputada presidenta señaló: *“Si, ahorita, bueno. Se ha anotado para su discusión la diputada Soraya, Sería una adhesión, en lo general usted votó a favor y entonces así sería, es un solo artículo”*.

Diputada **Soraya Pérez Munguía**: *“¿Pero por qué es un solo artículo? Es que no solo es un solo artículo”*.

La diputada presidenta explico lo siguiente: *“Si, los transitorios no entran como parte del articulado. El artículo es el cuerpo del decreto y los transitorios son parte del decreto. Artículo único, entonces si se va a reservar el artículo único en la parte de los transitorios”*.

Informando el diputado secretario que se anotó la diputada Soraya Pérez Munguía, para hacer una reserva, se le concedió el uso de la palabra, por que hará la discusión en lo general, hasta por 10 minutos.

En el uso de la palabra la diputada **Soraya Pérez Munguía** manifestó lo siguiente: *“Gracias, pues la verdad yo muy contenta de ver el dictamen cuando empezaron a circular los dictámenes para esta sesión que todo estaba expectante para ver si iba a llegar el de 3 de 3 o no iba a llegar y fue el último que llegó, y de verdad creo que es un buen dictamen. Mi felicitación al partido verde, a la diputada Norma Araceli Aranguren. Es un tema que ella a liderado y que, además, yo me he sumado en varias ocasiones y en diversos foros. Es muy importante, armonizar nuestra normativa local como mandato constitucional, que nos costó a todos los estados de la república, la aprobación que se hizo en un tiempo récord, Tabasco fue de los primeros estados, que logro la aprobación del marco constitucional federal y hoy estamos frente a este hecho que realmente es importantísimo.*





***“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”***

*Mi intervención en esta ocasión solamente es para agregar la posibilidad de agregar un transitorio en este sentido.*

*Tercer transitorio, a partir del día siguiente al que surta efecto, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, realice los lineamientos y convenios conducentes con el Poder Judicial para darle cabal cumplimiento en este proceso electoral 2023 – 2024.*

*A mí me queda claro que hay una obligación estatal de cumplimentar el mandato constitucional federal, sin embargo, en todas las consultas que he hecho tanto a jueces, personas del poder judicial como de órganos autónomos y amigos míos abogados, todos han coincidido en la importancia de armonizar el marco estatal y también que no está de más que pudiéramos agregar este transitorio. Lo hago con mucho respeto a la asamblea, este es el momento para hacer estas pequeñas adecuaciones que estoy convencida suman al proyecto. Es cuanto, presidente. Le hago entrega de la propuesta”.*

Se le concedió el uso de la palabra al diputado **Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar**: *“Yo nada más, preguntar a la comisión, disculpando mi ignorancia en términos electorales, preguntar si estamos a tiempo de hacer cualquier cambio, cualquier situación, si todavía estamos dentro del periodo para modificar o hacer. Esa sería nada más”.*

A lo que los diputados **Ana Isabel Núñez de Dios y Miguel Armando Vélez Mier y Concha** respondieron: *“Que tenga efectos en este proceso electoral, pues hay un plazo que son 90 días, Ya estamos fuera del término”.*

Tomó el uso de la palabra la diputada **Soraya Pérez Munguía**, y manifestó lo siguiente: *“O sea estamos fuera del término para la local pero el mandato constitucional si está dentro del término, el mandato constitucional ya implica que todos en lo local sigamos la 3 de 3. Entonces esta es una armonización que si efectivamente esta fuera del término, los 90 días previos al proceso electoral al calendario de inicio de sesión”.*

Acto seguido, la **Diputada Presidenta** señaló lo siguiente: *“Nosotros solo vamos a hacer la armonización conforme a lo que dice la constitución, sin embargo ya no podemos legislar sobre este procedimiento, porque veo que la propuesta que está haciendo aquí a partir del día siguiente que surta efecto, el Instituto Electoral y del Participación Ciudadana de Tabasco realice los lineamientos y convenios conducentes con el poder judicial para darle cabal cumplimiento en este proceso electoral 2023 –*





***“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”***

*2024, ya se sale de lo que podríamos hacer nosotros, porque ya concluyó el periodo para legislar en ese sentido. Eso no implica que ellos no lo vayan a aplicar como se hizo en el proceso pasado, solo no nos aplica a nosotros. Les aplica a todas las autoridades que intervienen, a lo que quiero llegar, nosotros ya estamos impedidos conforme a los mandatos del tribunal electoral, si no me equivoco. Al legislar 90 días antes de. Que eso ya lo habíamos platicado precisamente. Nosotros tenemos un plazo para armonizar nuestra constitución que se vence en noviembre, si no mal recuerdo, estamos en tiempo, este tema solo es de armonización”.*

Tomó el uso de la palabra la diputada **Soraya Pérez Munguía** y señaló lo siguiente: *“O sea estamos fuera del término para la local pero el mandato constitucional si está dentro del término, el mandato constitucional ya implica que todos en lo local sigamos la 3 de 3. Entonces esta es una armonización que si efectivamente esta fuera del término, los 90 días previos al proceso electoral al calendario de inicio de sesión. Si, o sea el mandato constitucional, nosotros no lo hicimos a tiempo, pero si nos aplica. Nos aplica, me refiero a Tabasco y todos los órganos involucrados en el proceso electoral. Estamos a tiempo. ¿Cuál es la interpretación? Que al no haber legislado en tiempo...”*

Tomó el uso de la palabra el diputado **Miguel Armando Vélez Mier y Concha**, expresando lo siguiente: *“Tú tienes hasta 90 días antes, no puedes 90 días previos al inicio del proceso electoral modificar cuestiones electorales que vayan aplicar para ese proceso electoral, pero ya tienes una armonización no tiene nada que ver. Lo que no sé es si, se le puede decir al instituto dentro de estos 90 días”.*

La diputada **Presidenta** señaló: *“Pero como aquí está por encima la Constitución General, ya lo habíamos platicado por ahí precisamente con la gente del instituto electoral y ellos consideran ahí en esa parte, ellos ya pueden actuar con o sin este transitorio. Yo entiendo es un poco más por temas internos que traen ellos. Yo en lo particular considero mejor que ni nos metamos, pero ellos ya tienen facultades conforme al mandato constitucional federal. Ellos ya tienen que obedecer este tipo de lineamientos como se hizo el año pasado. Lo que decía el diputado Vélez, se les hace firmar y todo eso”.*

La diputada **Soraya Pérez Munguía** expresó: *“¿El año pasado lo hicieron por acuerdo? No había ningún mandato.*

**Diputada Ana Isabel Núñez de Dios:** *“Nosotros estamos actuando conforme a los transitorios de la constitución que nos pide la armonización. Ya esta parte, está fuera*





***“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”***

*de lo que nos ordenan hacer. Porque aquí ya sería meternos al proceso que ya está por iniciar en 30 días. Pero bueno lo sometemos a consideración, como consideren.*

**Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha:** *¿y qué pasaría si sí? Si le damos pie al instituto a que haga algo.*

**Diputada Ana Isabel Núñez de Dios:** *“Pues, ahí sería meternos a una camisa de fuerza, que esto ya lo habíamos platicado inclusive con ellos y no le vimos necesidad. Ahí nos apoyó el doctor Remedio para verificar esa parte. Porque ya tienen este mandado del INE, lo que quieran digamos es como ampararse o tener ahí, pero pues ya su amparo, insisto es la constitución federal”.*

**Diputada Soraya Pérez Munguía:** *“¿Pero que nos impide a nosotros hacerlo?”*

**Diputada Ana Isabel Núñez de Dios:** *“Legislar 90 días, estaríamos incurriendo en esa prohibición que existe, literal”.*

**Diputada Soraya Pérez Munguía:** *“Pero no dice prohibición más bien dice que no aplicarían en todo caso, nada nos impide legislar, imagínate”*

**Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha:** *“Es que no podemos legislar algo para ese proceso, ósea si alguien impugna algo”.*

**Diputada Soraya Pérez Munguía:** *“¿Por qué no lo dejamos abierto y que ellos ya lo sometan? Que realice los lineamientos y convenios”.*

**Diputada Ana Isabel Núñez de Dios:** *“Es que esto ya lo pueden hacer, ósea nosotros no nos tenemos que meter ahí por que es un tema que ya abordo la federación. Ya esta hecho, es algo que ya habíamos platicado”.*

**Diputada Soraya Pérez Munguía:** *“La reforma constitucional, lo único que dice es lo que metió la diputada”.*

**Diputada Ana Isabel Núñez de Dios:** *“Para eso ellos tienen que hacer el trabajo creativo, esto ya lo habíamos platicado insisto”.*

**Diputada Soraya Pérez Munguía:** *“Ellos lo hacen en el federal”.*





*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

**Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha:** “Y si haces aprobado y publicado, porque no haces un exhorto de lo que es resolución”.

**Diputada Ana Isabel Núñez de Dios:** “Eso podría ser también, si porque en temas de armonización con lo que se señaló ahora, para el tema 3 de 3”.

**Diputada Soraya Pérez Munguía:** “Sería buenísimo que lo hiciéramos todos para así asegurar que se saque la normativa”

**Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha:** “Porque esto debe estar aprobado la otra semana. Estos dictámenes. Y publicado quizás en 15 días. Los tiempos de gobierno en lo que publican”.

**Diputada Soraya Pérez Munguía:** “Sería bueno que pudiéramos preparar un exhorto de la comisión. Como comisión que aplique los lineamientos.

**Diputada Ana Isabel Núñez de Dios:** Esto aparte, insisto, ya lo habíamos platicado. si lo habíamos platicado con la presidenta del Instituto Electoral, se tubo por ahí una reunioncita para platicar estos temas. Y si surge el tema de que no era necesario ponerlo en transitorios porque ellos ya tienen facultades conforme a la constitución federal. Ellos lo pueden hacer por acuerdos porque es el INE ahí quien les mandata como van a proceder”.

**Diputada Soraya Pérez Munguía:** “En lo local, también el INE lo va a modificar”

**Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar:** “Totalmente, es como si aquí, por ejemplo, es como si aquí se quisiera poner un candidato y de arriba te dicen va fulana, va hombre, va mujer, brincan todos. Estamos nosotros ya pintados”.

**Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha:** “Que era parte del plan B que, delimitar a los órganos electorales con el tema de requisitos. Que nada más fuera lo constitucional”.

**Diputada Ana Isabel Núñez de Dios:** El INE regula, todo viene de arriba, hasta abajo. Y si, ya de hecho hay un criterio muy muy clarito y creo que es bastante ajejo, de que los congresos locales ya no se puedan metan a legislar nada, ósea es una prohibición, 90 días antes del proceso. Nosotros estamos actuando ahorita conforme al mandato de armonización, que como dicen ustedes estamos en término. Si lo hubiéramos hecho al agotarse el último día, tampoco hubiéramos podido meter esto porque ya los procesos





*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

van a estar establecidos conforme a los calendarios. O sea, ellos lo tienen que hacer acatando los acuerdos que les manda ahí el INE. Pero bueno, lo sometemos a consideración y lo ponemos.

Ahora bien la diputada presidenta continuando con el protocolo, respecto a la propuesta de modificación al dictamen presentado por la diputada Soraya Pérez Munguía, con fundamento en el artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco aplicado en lo conducente, solicito a la secretaría se sirva consultar a los integrantes de este órgano colegiado en votación ordinaria, si se aprueba o no la de la propuesta de modificación presentada.

Se preguntó si en votación ordinaria se pone o no a discusión la propuesta de modificación al dictamen presentado por la diputada Soraya Pérez Munguía, se informó a la presidencia que la propuesta de modificación al dictamen no se ha aprobado.

Por lo que al no haber aprobado la propuesta de modificación, la misma se tiene por desechada y por ello solicito a la secretaria que en votación ordinaria someta a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, la aprobación del **dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la constitución política del estado libre y soberano de Tabasco, conocida como 3 de 3 en contra de la Violencia de Género**, por lo que, en votación ordinaria, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, resultando aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se declaró aprobado el **dictamen** con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la *Constitución política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, respecto al 3 de 3 en contra de la violencia de género, se procedió a su firma y se ordenó enviar su original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que en una próxima sesión, pueda ser sometido a la consideración del Pleno de la Legislatura.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del **proyecto de dictamen** con proyecto de Decreto, por el que reforma el artículo 23 de *la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, se instruyó proceder a la discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz, se anote con el diputado secretario, señalando el sentido de su intervención.

Informando el diputado secretario que no se anotó ningún diputado.





*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario, someter a votación ordinaria de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, la aprobación del proyecto de **Dictamen** antes referido, por lo que, en votación ordinaria, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, resultando aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se declaró aprobado el **dictamen** con proyecto de Decreto, por el que reforma el artículo 23 de *la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*;, se procedió a su firma y se ordenó enviar su original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que en una próxima sesión, pueda ser sometido a la consideración del Pleno de la Legislatura.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del **proyecto de** dictamen con proyecto de **acuerdo** que recae a una iniciativa que propone reformar y adicionar diversas disposiciones del *Código Civil para el Estado de Tabasco* en materia de tutela; se instruyó proceder a la discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz, se anote con el diputado secretario, señalando el sentido de su intervención.

Informando el diputado secretario que no se anotó ningún diputado.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario, someter a votación ordinaria de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, la aprobación del proyecto de **Dictamen** antes referido, por lo que, en votación ordinaria, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, resultando aprobado con 6 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, se declaró aprobado el dictamen con proyecto de **acuerdo** que recae a una iniciativa que propone reformar y adicionar diversas disposiciones del *Código Civil para el Estado de Tabasco* en materia de tutela, se procedió a su firma y se ordenó enviar su original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que en una próxima sesión, pueda ser sometido a la consideración del Pleno de la Legislatura.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del **proyecto de** dictamen con proyecto de **acuerdo** que recae a una iniciativa que propone reformar y adicionar diversas disposiciones del *Código Civil para el Estado de Tabasco*, en materia de concubinato, se instruyó proceder a la discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que se solicitó que quien desee hacer





**“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”**

el uso de la voz, se anote con el diputado secretario, señalando el sentido de su intervención.

Informando el diputado secretario que no se anotó ningún diputado.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario, someter a votación ordinaria de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, la aprobación del proyecto de **Dictamen** antes referido, por lo que, en votación ordinaria, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, resultando aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se declaró aprobado el dictamen con proyecto de **acuerdo** que recae a una iniciativa que propone reformar y adicionar diversas disposiciones del *Código Civil para el Estado de Tabasco*, en materia de concubinato, se procedió a su firma y se ordenó enviar su original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que en una próxima sesión, pueda ser sometido a la consideración del Pleno de la Legislatura.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del **proyecto de dictamen** con proyecto de **acuerdo**, derivado de la iniciativa por la que se propone derogar y reformar diversas disposiciones de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*, respecto al procedimiento para la elección de delegados, subdelegados, jefes de sector y de sección, se instruyó proceder a la discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz, se anote con el diputado secretario, señalando el sentido de su intervención.

Informando el diputado secretario que no se anotó ningún diputado.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario, someter a votación ordinaria de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, la aprobación del proyecto de **Dictamen** antes referido, por lo que, en votación ordinaria, se sometió a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, resultando aprobado con 5 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, se declaró aprobado el dictamen con proyecto de **acuerdo**, derivado de la iniciativa por la que se propone derogar y reformar diversas disposiciones de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*, respecto al procedimiento para la elección de delegados, subdelegados, jefes de sector y de sección, se procedió a su firma y se ordenó enviar su original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para





***“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”***

que en una próxima sesión, pueda ser sometido a la consideración del Pleno de la Legislatura.

**Punto Número 13.- Asuntos generales.** Seguidamente la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con el Diputado Secretario.

Acto seguido, el Diputado Secretario, informó a la Presidencia que se anotaron para hacer uso de la palabra, la diputada Ana Isabel Núñez de Dios.

En el uso de la palabra, la diputada **Ana Isabel Núñez de Dios**, manifestó lo siguiente: *“Muchas gracias, no les quito mucho tiempo. Nada más para darle las gracias a todos por haberse tomado tiempo de estar el día de hoy, sé que son muchos dictámenes. Agradezco la total disposición de que les hayan echado un ojito de las propuestas que se hicieron y bueno, por ahí comentarles que otros de los proyectos que tenemos listos que esta para dictaminarse en comisiones unidad es uno de municipio verde que presentó el diputado Miguel Moheno, nada más pues que ahí por temas de agenda ya no pudimos coordinarles.*

*Quería proponer si no tenían inconveniente que la pudiéramos sesionar en comisiones unidas el 5 de septiembre que vamos a estar ya todos por aquí. Para que lo pueda platicar con Chucho Díaz, que es el presidente de la comisión.*

*Sería en la intermedia. Y esta en comisiones unidas. La verdad hay otras dos que hemos estado revisando, pero les soy honesta, la intención de su servidora era sacar todo antes del 27 de septiembre que es cuando tenía programada mi fecha, pero bueno, ya no se logró. Tenía otros planes aquí mi hijita. Entonces eso me mueve totalmente las fechas.*

*Hay muchos proyectos en este lapso, a mí me sorprende que de abril a septiembre no hubiéramos sesionado. Pero la verdad mi intención era preparar todos los dictámenes y ya todos están listos, por lo menos por parte de nosotros, nada más están en revisión por parte de asuntos parlamentarios, que eso, bueno, ya son tiempos diferentes.*

*Entonces, las que ya tenemos listas como tal son estas que les comentaba de tecnología verde y quiero ver si le metemos velocidad a una que tiene que ver con la protección y cuidado de animales en el Estado de Tabasco, que presento la diputada*





*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

*Marlene, que este es como un ajuste de nombres de autoridades y otra de Katia Ornelas para la pérdida de patria protestad.*

*Pues bueno, ya que hay consenso, la idea es apurarnos. Voy a tratar ahí con Asuntos Parlamentarios, con el equipo de la comisión de poder sacarlas cuanto antes, si se puede pues ya las metemos igual el 5, teníamos un total de 29 iniciativas y ya hoy bajamos a 22. Tenemos igual ahí una del verde y otras que quedan pendientes, la de fiscalización y la del OSFE, pero ahí pues es cosa de platicarlo, porque no sé si quiera hacer algo global. La de niñas, niños y adolescentes igual ahí es un tema nada más de revisar porque bueno, se había comentado anteriormente”.*

**Diputada Soraya Pérez Munguía:** *“Cuando discutan esa a mí me gustaría que pudiéramos hacer una reunión abierta, así como las que pide Emilio. Para discutir”.*

**Diputada Ana Isabel Núñez de Dios:** *“Pero bueno, si ya no les quito más tiempo. Lo que quería proponerles es que sea la próxima sesión de comisión, 5 de septiembre en el intermedio. La que ya está de cajón es la de comisiones unidas, voy a hablar con el diputado Chucho Díaz y bueno, ya les aviso en estos días si podemos solventar las observaciones que nos hicieron asuntos parlamentarios.*

*Puede convocar en caso de algún tema urgente el diputado Selván, de todas maneras, yo solo me voy a ausentar por 45 días y ya regresamos si Dios quiere, en un mes y medio.*

*Entonces digo, les agradezco la intención de sacar esto pues era ir avanzando y teníamos otros planes de ir haciéndolo un poquito más distribuido el trabajo, pero los planes de Dios son otros, y pues eso sería todo de mi parte. Y nos vamos a ver de todas maneras la próxima semana”.*

**Punto Número 14.- Clausura de la sesión.** Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la Trigésima Segunda sesión la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las once horas con treinta y siete minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada, constando la presente de dieciocho fojas útiles.





*“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”*

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES**

**DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS  
PRESIDENTA**

**DIP. JESÚS SELVAÁN GARCÍA  
SECRETARIO**

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS  
MARTÍNEZ DE ESCOBAR  
VOCAL**

**DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG  
INTEGRANTE**

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ  
CABRALES  
INTEGRANTE**

**DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA  
INTEGRANTE**

**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER  
Y CONCHA  
INTEGRANTE**